Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Lamberto Valdivielso, Juan Otaviano, Don Manuel de Jorge, Don Manuel Pérez Dávila, Bernardino López Olmos, Regidores y Diputados del Común, y Don José Alcaraz Ferrario, Síndico Procurador del Común, y acordaron lo siguiente.

Relaciones de Propios

Vieron en este Ayuntamiento un papel u oficio de Don José Sainz de Medrano, Administrador de Rentas Provinciales de esta Ciudad en que remienda las providencias tomadas en esta Ciudad en los años anteriores para que los Diputados de este Campo asistan en la entrada de las relaciones de Propios, Alcabalas, Tercias y Barcas Pertenecientes en los cortes de los mismos ramos a fin de que esta Ciudad lo tubiese presente para ejecutar en la presente Cosecha, Encerrada y Remesa de Rentas mandamiento a los Diputados de este Campo haciendo el tiempo que por el Señor Corregidor Presidente se tenga a bien para que asistan en la Administración de Rentas Provinciales [illegible] y se observen conforme a los anteriores años.

Propios y Minas

Vieron en este Ayuntamiento una Carta escrita al Sr. Don Pedro Alcalde Hormando Alcalde de esta Ciudad (quien la firma) por D. Cornelio Moreno Presidente